



INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Cádiz
Menciones	Mención en Dirección de Negocios Internacionales (International Business Management), Mención en Sin Mención
Universidad solicitante	Universidad de Cádiz
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Sede en Jerez• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Sede en Algeciras• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es participante/s	Universidad de Cádiz
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

A continuación se indican las modificaciones aceptadas así como algunas recomendaciones que el título podría abordar en próximas actualizaciones de la memoria.

Criterio 1. Descripción del título

- La inclusión en la Memoria de la Normativa de Permanencia propia de la Universidad.

- La incorporación de la Mención en Dirección de Negocios Internacionales (International Business Management - IBM), con 27 créditos optativos y el 75% de los créditos presenciales impartidos en inglés, lo que se traduce en la inclusión en la memoria de la información requerida en cada uno de los apartados correspondientes.

Así, en el apartado “Descripción del Título” aparecen dos 2 menciones:

- Mención en Dirección de Negocios Internacionales (International Business Management).
- Mención en Sin Mención.

Se recomienda, corregir en una posterior modificación del título:

1. Eliminar de la aplicación la referencia a la denominación de "Mención en Sin Mención", dado que en el plan de estudios se identifica claramente que el título puede cursarse sin obtener ninguna mención.
2. Corregir el número máximo de plazas ofertado en el primer año en Algeciras, donde figura 0.

Criterio 2. Justificación

- Se aceptan las modificaciones introducidas en este criterio con motivo de la incorporación de la Mención en Dirección de Negocios Internacionales (International Business Management - IBM), al quedar bien justificada dicha mención desde el punto de vista del interés científico y profesional, referentes y procedimientos de consulta.

Criterio 3. Competencias

- Se acepta el tratamiento dado a la recomendación formulada en el informe de evaluación de fecha 26-09-14, de manera que la Competencia General CG8 se ha recodificado como CO1, pasando a ser considerada como competencia específica de asignatura optativa.

Criterio 4. Acceso y Admisión de Estudiantes

Se aceptan las modificaciones consistentes en:

- Facilitar la descripción sobre los sistemas de información previa a la matriculación, los procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y las condiciones o pruebas de acceso especiales.

Criterio 5. Descripción del Plan de Estudios

Se aceptan las siguientes modificaciones solicitadas en el criterio 5:

- La inclusión de la descripción del Módulo de Mención en Dirección de Negocios

Internacionales (International Business Management - IBM); la información facilitada sobre las distintas materias que conforman el nuevo módulo; la alteración en la estructura temporal del plan de estudios; la alteración en el peso relativo en horas de trabajo de algunas materias; la recodificado como CO1 de la competencia CG8 relacionada exclusivamente con asignaturas optativas; la inclusión en el apartado de "Observaciones" de las fichas de todas las materias del texto relativo a que "se podrán impartir y/o utilizar material didáctico en inglés".

Por otra parte, se recomienda que el título considere, en la medida de lo posible: 3. Que el 100% de la docencia presencial en la Mención en IBM sea en inglés.

Criterio 6. Personal académico. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

Se aceptan las siguientes modificaciones:

- La justificación aportada sobre la capacitación del personal disponible para la impartición de la nueva Mención, que se impartirá sólo en al campus de Cádiz.
- La actualización de la estructura del profesorado en la Sede de la Facultad en el Campus Bahía de Algeciras.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

- Se acepta la modificación consistente en precisar que la nueva mención se impartirá en el Campus de Cádiz, así como la inclusión de información sobre el campus de Algeciras.

Criterio 8. Estimación de indicadores

- Se acepta la actualización sobre la estimación de indicadores.

Criterio 10. Calendario de implantación

- Se acepta la inclusión del cronograma de implantación de la nueva mención.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 24/09/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui